

## NÓMINA DE NOVIEMBRE:

**CCOO FUERZA A SERRANO A PAGAR EL 3,5% EN SALARIO FIJO EN TODOS LOS CONCEPTOS RETRIBUTIVOS, Y PAGO DE ATRASOS DESDE EL 1 DE ENERO**

Fruto de la presión y firmeza de CCOO en la movilización contra el Plan de desguace de Correos, en unidad de acción con UGT, finalmente Serrano tuvo que renunciar a sus pretensiones de utilizar como moneda de cambio la subida salarial prevista para 2022 para **convertirla en parte en salario variable**, en las falsas negociaciones para validar su “convenio del desguace”, en las que otros sindicatos participaban gustosamente. A pesar de estas pretensiones, en la nómina de noviembre, **la empresa finalmente incrementará nuestras nóminas el 2% inicialmente previsto por el Gobierno, más la subida del 1,5% ADICIONAL para 2022** -conseguido gracias al Acuerdo Plurianual alcanzado por CCOO y UGT en el ámbito de las administraciones públicas- **como SALARIO FIJO consolidable, aplicándolo a TODOS los conceptos retributivos, a TODO el personal funcionario, laboral fijo y eventual.**

La subida salarial se aplica con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2022, por lo que además, **se abonarán en dicha nómina, en una sola paga, todas las cantidades que Serrano nos debe como ATRASOS**, consolidándose así una subida salarial lineal del **3,5%** en Correos en 2022.

LABORALES	sin acuerdo CCOO		con acuerdo CCOO	
	2% atrasos nómina nov. 2022	3,5% atrasos nómina nov. 2022	TOTAL SUBIDA 3,5% 2022 *	
Titulado Superior	desde 758,96 € a 568,02 €	desde 1.328,19 € a 994,03 €	desde 1.697,94 € a 1.296,96 €	
Titulado Medio	desde 613,47 € a 510,05 €	desde 1.073,57 € a 892,58 €	desde 1.374,20 € a 1.159,91 €	
Jefaturas Intermedias	desde 549,30 € a 363,71 €	desde 961,28 € a 636,49 €	desde 1.226,97 € a 828,53 €	
Operativos	desde 371,22 € a 312,39 €	desde 649,63 € a 546,68 €	desde 833,18 € a 708,19 €	
Servicios Generales	desde 254,12 €	desde 444,72 €	desde 581,18 €	

\* Cantidad bruta total, sumando el 3,5% en todo 2022, incluyendo las dos pagas extraordinarias.

A las cantidades por atrasos y el total de subida anual hay que añadir las que correspondan en función de la antigüedad personal (por trienios y tramos)

FUNCIONARIOS	sin acuerdo CCOO		con acuerdo CCOO	
	2% atrasos nómina nov. 2022	3,5% atrasos nómina nov. 2022	TOTAL SUBIDA 3,5% 2022 *	
Titulado Superior	desde 703,85 € a 522,45 €	desde 1.231,74 € a 914,30 €	desde 1.551,32 € a 1.170,38 €	
Titulado Medio	desde 577,37 € a 479,10 €	desde 1.010,39 € a 838,42 €	desde 1.279,56 € a 1.075,95 €	
Jefaturas Intermedias	desde 523,37 € a 347,05 €	desde 915,89 € a 607,34 €	desde 1.164,19 € a 785,67 €	
Operativos	desde 359,99 € a 304,09 €	desde 629,97 € a 532,15 €	desde 808,33 € a 689,56 €	
Servicios Generales	desde 250,64 €	desde 438,62 €	desde 573,17 €	

\* Cantidad bruta total, sumando el 3,5% en todo 2022, incluyendo las dos pagas extraordinarias.

A las cantidades por atrasos y el total de subida anual hay que añadir las que correspondan en función de la antigüedad personal (por trienios y tramos)

**UN ACUERDO CON PROYECCIÓN PLURIANUAL, QUE GARANTIZA SUBIDAS SALARIALES PARA 2023 Y 2024, CON UN ACUMULADO DE HASTA EL 9,8%**

**CCOO ha peleado, y conseguido**, en el ámbito de la Mesa de función pública (donde la mayoría de los sindicatos de Correos no están por su escasa representatividad) que el **Acuerdo Plurianual 2023-2024** se aplique también en la administración institucional y en las empresas públicas, y gracias a ello, hoy **sus contenidos SALARIALES y de DERECHOS son exigibles en Correos**. Por eso, aun afrontando un futuro económico-social cargado de incertidumbre, y de la gravísima situación económica en que la gestión de Serrano ha dejado a Correos, al borde de la quiebra técnica, **la proyección salarial del mismo nos garantiza** -ocurra lo que ocurra- **un suelo de incrementos salariales para esos años, de hasta un 9,80%**, sin contrapartida negocial alguna a cambio.

## INCREMENTOS SALARIALES EN CORREOS AL APLICAR EL ACUERDO ALCANZADO POR CCOO EN EL MARCO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- Incremento ya consolidado del **3,5% en salario fijo en 2022**.
- En **2023 hasta un 3,5%**: un **2,5% en salario fijo consolidable**, más la posibilidad de subidas adicionales, también consolidables, del **0,5% en función del IPC** y del **0,5% ligado a la evolución del PIB**.
- En **2024 hasta un 2,5%**: un **2% en salario fijo consolidable**, más la posibilidad de subidas adicionales del **0,5% también consolidable en función del IPC**.
- **Todas estas subidas salariales se obtienen SIN RENUNCIAR** a la posibilidad de conseguir, vía negociación, otros incrementos salariales superiores de manera singular para Correos durante los próximos años, como CCOO exige en la Movilización y la Marea Amarilla.

LABORALES	MENSUAL (suma bruto SALARIO + C.PUESTO TIPO + C.OCUPACIÓN + CPA)			
	2021	2022	2023	2024
Puesto Tipo				
Dirección / Dirección Adjunta de Oficina 4	2.022,52 €	2.093,31 €	2.166,58 €	2.220,74 €
Jefatura de Unidad Distribución / Centros 2	2.054,40 €	2.126,30 €	2.200,72 €	2.255,74 €
Jefatura de Equipo 2	1.700,08 €	1.759,58 €	1.821,17 €	1.866,70 €
Atención al cliente 2	1.503,23 €	1.555,84 €	1.610,30 €	1.650,56 €
Reparto 1	1.500,69 €	1.553,21 €	1.607,57 €	1.647,76 €
Reparto 2	1.410,24 €	1.459,60 €	1.510,68 €	1.548,45 €
Agente / Clasificación 2	1.375,60 €	1.423,74 €	1.473,57 €	1.510,41 €

A estas cantidades hay que añadir las retribuciones que correspondan en función de la antigüedad personal (por trienios y tramos)

FUNCIONARIOS	MENSUAL (suma bruto SALARIO + C.PUESTO TIPO + C.OCUPACIÓN + CPA)			
	2021	2022	2023	2024
Puesto Tipo				
Dirección / Dirección Adjunta de Oficina 4	1.945,66 €	2.013,76 €	2.084,24 €	2.136,34 €
Jefatura de Unidad Distribución / Centros 2	1.975,89 €	2.045,04 €	2.116,62 €	2.169,53 €
Jefatura de Equipo 2	1.639,34 €	1.696,72 €	1.756,11 €	1.800,01 €
Atención al cliente 2	1.459,64 €	1.510,73 €	1.563,60 €	1.602,69 €
Reparto 1	1.457,19 €	1.508,19 €	1.560,97 €	1.600,00 €
Reparto 2	1.371,28 €	1.419,27 €	1.468,95 €	1.505,67 €
Agente / Clasificación 2	1.338,35 €	1.385,19 €	1.433,67 €	1.469,51 €

A estas cantidades hay que añadir las retribuciones que correspondan en función de la antigüedad personal (por trienios y tramos)

En la reunión de la Comisión Negociadora de hoy 4 de noviembre, CCOO ha recordado a la empresa que, en cumplimiento del Acuerdo de función pública, **desde el 1 de enero de 2023 deberá aplicar el 2,5% de subida fija en nuestras nóminas**. Además, ha recordado que **deben trasladarse a Correos las mejoras de derechos que se acordado en dicho ámbito**, entre otras, por ser más urgentes, la implantación de la jornada laboral semanal de 35 horas, el cobro del 100% de retribuciones en IT para personal laboral o la mejora de jubilaciones parciales y excedencias para personal funcionario.

**SI QUIERES SABER EXACTAMENTE CUAL SERÁ TU NÓMINA TRAS LA SUBIDA Y LA CANTIDAD QUE COBRARÁS POR ATRASOS**

**CONTACTA CON CCOO**

4 de noviembre de 2022

